

Asunto: solicitud inclusión REDAM

CARLOS ARTURO TORRES AGUIRRE <cartoaguirre@gmail.com>

Mar 08/08/2023 16:17

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Casanare - VillaNueva <j01prmpalvillan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Proceso: ejecutivo de alimentos 2021-234

Demandante: A.S.T.S.

Demandada: Nury Fraysole Suárez Cárdenas.

En mi calidad de representante de A.S.T.S muy amablemente solicito el registro de deudores alimenticios morosos de conformidad con la ley 2097 de 2021, art 3. De la demandada Nury Fraysole Suárez Cárdenas, teniendo en cuenta su incumplimiento de las obligaciones alimentarias.

Es de tener en cuenta que en el año 2022 el juzgado conoció liquidación por vamos de \$4.630.078, la cual recibió trámite por ese despacho, donde ordenaron la cancelación en su totalidad. Está liquidación fue pagada de manera parcial. Dicha liquidación se hizo hasta el mes de abril de año 2022. Eso significa que hay un saldo pendiente de la liquidación más lo causado desea mayo de 2022 hasta 31 día de hoy.

Espero se apruebe trámite solicitado.

Atentamente,

Carlos Arturo Torres Aguirre..

LIQUIDACION DE CREDITO - PROCESO 2021-0602-00.

Florez&QuevedoS.A.S Abogada - Consultora <asesoriasjuridicasf.q2021@gmail.com>

Mié 30/08/2023 9:44

Para:Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Casanare - VillaNueva <j01prmpalvillan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

liquidacion de credito _ final.pdf;

Buena Tarde,

Con la presente, me permito presentar liquidación de crédito tal como lo ordena el artículo 446 del Código General del Proceso.

Cordialmente ,

Georgina Paola Florez Sanchez

Abogada de la parte demandante

Dirección: Calle 47 A N 32 -20 Caudal Oficina 101

Correo electrónico: asesoriasjuridicasf.q2021@gmail.com



Señor

**JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLANUEVA CASANARE
E. S. D.**

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.

RADICADO: 2021 – 0602-00.

DEMANDANTE: YESICA LORENA BARAONA RIVEROS.

DEMANDADO: JONATHAN ALEXANDER PARDO MORENO.

GEORGINA PAOLA FLOREZ SANCHEZ mayor de edad y domiciliada en la ciudad de Villavicencio, identificada civil y profesión como aparece al pie de mi firma, en representación de los intereses jurídicos del señor **JONATHAN ALEXANDER PARDO MORENO**. Mayor de edad y domiciliada en la ciudad de Villavicencio, de manera comedida concurre a su despacho dentro del plazo establecido en Artículo 446 de Código General del Proceso para presentar **LA RESPECTIVA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO:**

Primeramente, teniendo en cuenta en la presentación de la demanda en su pretensión se solicitó el pago de sumas de dinero adeudada a la parte demandante por el periodo correspondiente a abril 2015 a octubre de 2021, sin solicitar el pago de las cuotas futuras establecidas a favor del menor, conforme a lo establecido en auto que libra mandamiento de pago estableció el pago de las demás obligaciones que se causen en lo sucesivo, hasta el proferimiento de la sentencia por cual se hace objeción de los siguientes algunos de los pagos solicitados por la parte demandante, dejando la claridad que conforme a lo establecido en CGP en lo relacionado se presentar un liquidación detallada y conforme a lo determinado en la ley:

- Para el año **2022** en junio se canceló parcialmente un pago de \$397.478 de la cuota alimentaria a favor del menor, así como se evidencia en la transferencia interbancaria aportado, no debiendo lo que manifiesta la parte demandante en la liquidación del crédito que adeuda \$ 692.737 situación que es errónea, por lo que se



313 871 0283 - 314 380 4424



studio_Legal@hotmail.com



@studiolegal_bufete

Calle 47 a # 32 - 20 Br. Caudal - Villavicencio



evidencia liquidación aportada al final de este documento; que el valor adeudado por la parte demandante es el valor \$ 295.259.

- Para el año **2022** en Julio se canceló parcialmente un pago de \$397.478 de la cuota alimentaria a favor del menor, así como se evidencia en la transferencia interbancaria aportado, no debiendo lo que manifiesta la parte demandante en la liquidación del crédito que adeuda \$ 415.641 situación que es errónea, por lo que se evidencia liquidación aportada al final de este documento; que el valor adeudado por la parte demandante es el valor \$ 18.203.
- Para el año **2023** en Julio se canceló parcialmente un pago de \$ 443.000 de la cuota alimentaria a favor del menor, así como se evidencia en la transferencia interbancaria aportado, no debiendo lo que manifiesta la parte demandante en la liquidación del crédito que adeuda \$ 482.144 situación que es errónea, por lo que se evidencia liquidación aportada al final de este documento; que el valor adeudado por la parte demandante es el valor \$ 39.144.
- Para el año **2023** en agosto se canceló parcialmente un pago de \$ 482.144 de la cuota alimentaria a favor del menor, así como se evidencia en la transferencia interbancaria aportado, no debiendo lo que manifiesta la parte demandante en la liquidación del crédito que adeuda \$ 482.144 situación que es errónea, por lo que se evidencia liquidación aportada al final de este documento. cuota cancelada en su totalidad la obligación antes dejando un saldo a favor, porque para este mes no se estaría causando intereses moratorios.



313 871 0283 - 314 380 4424



studio_Legal@hotmail.com



@studiolegal_bufete



La liquidación de crédito contemplada por la parte demandante se presentó sin contemplar los pagos totales y parciales realizados a la cuenta de ahorros del banco Davivienda a nombre de la demandante su señoría le solicito de la manera más respetuosa que de manera oficiosa sea el juzgado el ejecutado modificación de la liquidación de crédito conforme a lo aportado tanto en la demanda y contestación de la demanda y sus soportes teniendo en cuenta lo anexados por la parte demandada en el traslado de la misma, por cual su señoría le solicito de manera más respetuosa se constatan todas cuotas pagadas con los respectiva capturas de transferencias interbancarias a favor de la cuenta de la señora Jessica Barahona Conforme a la anteriormente manifestado presentó ante este despacho la respectiva liquidación de crédito:

LIQUIDACIÓN ALIMENTOS								
AÑO	MES CUOTA	VALOR CUOTA	ABONDO	SALDO	INTERESES	MESES CAUSADOS	VALOR INTERESES	TOTAL CAPITAL+INTERESES

2021 40.40%	ENERO	\$0	\$0.00	\$0	\$0	\$30	\$0	\$0
	FEBRERO	\$0	\$0.00	\$0	\$0	\$29	\$0	\$0
	MARZO	\$0	\$0.00	\$0	\$0	\$28	\$0	\$0
	ABRIL	\$0	\$0.00	\$0	\$0	\$29	\$0	\$0
	MAYO	\$0	\$0.00	\$0	\$0	\$28	\$0	\$0
	JUNIO	\$0	\$0.00	\$0	\$0	\$27	\$0	\$0
	JULIO	\$0	\$0.00	\$0	\$0	\$26	\$0	\$0
	AGOSTO	\$0	\$0.00	\$0	\$0	\$25	\$0	\$0
	SEPTIEMBRE	\$0	\$0.00	\$0	\$0	\$24	\$0	\$0
	OCTUBRE	\$27.617	\$0.00	\$27.617	\$138	\$23		\$27.617
	NOVIEMBRE	\$27.617	\$0.00	\$27.617	\$138	\$22		\$27.617
	DICIEMBRE	\$279.361	\$0.00	\$279.361	\$1.397	\$21		\$279.361
2022 40.40%	ENERO	\$0	\$0.00	\$0	\$0	\$20	\$0	\$0
	FEBRERO	\$0	\$0.00	\$0	\$0	\$19	\$0	\$0
	MARZO	\$0	\$0.00	\$0	\$0	\$18	\$0	\$0
	ABRIL	\$0	\$0.00	\$0	\$0	\$17	\$0	\$0
	MAYO	\$0	\$0.00	\$0	\$0	\$16	\$0	\$0
	JUNIO	\$295.259	\$0.00	\$295.259	\$1.476	\$15	\$0	\$295.259
	JULIO	\$415.641	\$0.00	\$415.641	\$2.078	\$14	\$29.095	\$444.736



313 871 0283 - 314 380 4424



studio_Legal@hotmail.com



@studiolegal_bufete



	AGOSTO	\$415.641	\$0.00	\$415.641	\$2.078	\$13	\$27.017	\$442.658
	SEPTIEMBRE	\$415.641	\$0.00	\$415.641	\$2.078	\$12	\$24.938	\$440.579
	OCTUBRE	\$415.641	\$0.00	\$415.641	\$2.078	\$11	\$22.860	\$438.501
	NOVIEMBRE	\$415.641	\$0.00	\$415.641	\$2.078	\$10	\$20.782	\$436.423
	DICIEMBRE	\$415.641	\$0.00	\$415.641	\$2.078	\$9	\$18.704	\$434.345
2023 40.40%	ENERO	\$482.144	\$0.00	\$482.144	\$2.411	\$8	\$19.286	\$501.430
	FEBRERO	\$803.573	\$0.00	\$803.573	\$4.018	\$7	\$28.125	\$831.698
	MARZO	\$482.144	\$0.00	\$482.144	\$2.411	\$6	\$14.464	\$496.608
	ABRIL	\$482.144	\$0.00	\$482.144	\$2.411	\$5	\$12.054	\$494.198
	MAYO	\$482.144	\$0.00	\$482.144	\$2.411	\$4	\$9.643	\$491.787
	JUNIO	\$803.573	\$0.00	\$803.573	\$4.018	\$3	\$12.054	\$815.627
	JULIO	\$0	\$0.00	\$0	\$0	\$2	\$0	\$0
	AGOSTO	\$0	\$0.00	\$0	\$0	\$1	\$0	\$0
TOTAL				\$6.659.422			\$0	\$6.898.443

De igual forma su señoría es evidente el ejercicio de parte actora por cobrar lo no adeudado por la parte demandante; porque lo que su señoría de la manera más respuesta le solicito que no sea decretado el embargo de salario de mi poderdante a favor de las cuotas alimentarias; toda vez que por el cargo y rol que el desempeña en la policía nacional eso lo afectara a futuro generando una investigación disciplinaria; afectando la hoja de vida de mi poderdante.

Cordialmente,

GEORGINA PAOLA FLOREZ SANCHEZ

C.C. No. 1.122.650.823 de Restrepo, Meta.

Tarjeta Profesional: No 362.409 Emanada por el Consejo Superior de la judicatura.



313 871 0283 - 314 380 4424



studio_Legal@hotmail.com



@studiolegal_bufete

Calle 47 a # 32 - 20 Br. Caudal - Villavicencio

Re: LIQUIDACION DE CREDITO - PROCESO 2021-0602-00.

Florez&QuevedoS.A.S Abogada - Consultora <asesoriasjuridicasf.q2021@gmail.com>

Mié 30/08/2023 10:51

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Casanare - VillaNueva <j01prmpalvillan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 13 archivos adjuntos (876 KB)

AGOSTO_2023.jpg; ENERO_2022.jpg; FEBRERO_2022.jpg; ENERO_2022.jpg; CUOTA DE JULIO 2023.jpg; JUNIO_2022.jpg; JULIO_2022.jpg; ABRIL_2022.jpg; MAYO_2022.jpg; MARZO_2022.jpg; OCTUBRE_2021.jpg; DICIEMBRE_2021.jpg; NOV_2021.jpg;

Buena día,

Conforme a lo manifestado en anterior correo anexos el soporte de la liquidación toda vez que no se adjunto por problema digitalización al correo electrónico de igual forma de manera más respetuosa solicito una vez aprobada la liquidación de crédito; Se dé por terminado el proceso en aras garantizar los derechos de mi poderdante.

Georgina Paola Florez Sanchez

Abogada de la parte demandante**Dirección:** Calle 47 A N 32 -20 Caudal Oficina 101**Correo electrónico:** asesoriasjuridicasf.q2021@gmail.com

El mié, 30 ago 2023 a la(s) 09:52, Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Casanare - VillaNueva (j01prmpalvillan@cendoj.ramajudicial.gov.co) escribió:

Cordial saludo,

Acuse de recibido.

Juan Camilo Lara Roa
Citador

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
Distrito Judicial de El Yopal, Circuito de Monterrey
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLANUEVA
Carrera 11 No. 7-55 Centro Villanueva Casanare (098) 6241202
e-mail: j01prmpalvillan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Prueba Electrónica: Confirmar el recibo de este correo. Por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega al usuario o petitionerio ([Ley 527 del 18-08-1999](http://Ley.527.del.18-08-1999)), "Reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas".

NOTA CONFIDENCIAL: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

De: Florez&QuevedoS.A.S Abogada - Consultora <asesoriasjuridicasf.q2021@gmail.com>**Enviado:** miércoles, 30 de agosto de 2023 9:43**Para:** Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Casanare - VillaNueva

<j01prmpalvillan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACION DE CREDITO - PROCESO 2021-0602-00.

Buena Tarde,

Con la presente, me permito presentar liquidación de crédito tal como lo ordena el artículo 446 del Código General del Proceso.

Cordialmente ,

Georgina Paola Florez Sanchez

Abogada de la parte demandante

Dirección: Calle 47 A N 32 -20 Caudal Oficina 101

Correo electrónico: asesoriasjuridicasf.q2021@gmail.com



TRANSFERENCIA INTERBANCARIA



BBVA@bbvanet.com.co
para JONNATAN ALEXANDER PARDO...

13/10/2021



Ref: 09292622

Estimado (a) Cliente:

Te informamos que el día 2021-10-13 a las 15:18 , realizaste una transferencia de fondos desde tu Cuenta terminada en No. XXXXXXXXXXXXXXX5495 con destino a la Cuenta terminado en No. XXXXXXXXXXXXXXX3116 del banco DAVIVIENDA , por un valor de \$ 350.000.00 , a través de nuestros canales digitales BBVA móvil/Net, la cual curso de manera exitosa y ha sido debitada de tu cuenta.

A continuación te compartimos los ciclos de transferencias a otros bancos. Recuerda que el abono dependerá del Banco destino una vez ACH le notifique sobre la transacción.

← ∨ Responder





BBVA Móvil - Notificación de Transferencias otros Bancos



BBVA@bbvanet.com.co

25/11/2021

para JONNATAN ALEXANDER PARDO...



Ref: 09292622

Estimado (a) Cliente:

Te informamos que el día 2021-11-25 a las 13:15, realizaste una transferencia de fondos desde tu cuenta No.XXX5495 con destino a la cuenta No.XXXX3116 del banco DAVIVIENDA, por un valor de \$ 350,000.00, a través de nuestros canales digitales BBVA móvil/Net.

A continuación te compartimos los ciclos de transferencias a otros bancos. Recuerda que tu transacción se encuentra sujeta a verificación y que el abono dependerá del Banco destino una vez ACH le notifique sobre la misma.

Hora de

Responder





TRANSFERENCIA INTERBANCARIA



BBVA@bbvanet.com.co

28/12/2021

para JONNATAN ALEXANDER PARDO...



Ref: 09292622

Estimado (a) Cliente:

Te informamos que el día 2021-12-27 a las 05:56 , realizaste una transferencia de fondos desde tu Cuenta terminada en No. XXXXXXXXXXXXXXX5495 con destino a la Cuenta terminado en No. XXXXXXXXXXXXXXX3116 del banco DAVIVIENDA , por un valor de \$ 350.000.00 , a través de nuestros canales digitales BBVA móvil/Net, la cual curso de manera exitosa y ha sido debitada de tu cuenta.

A continuación te compartimos los ciclos de transferencias a otros bancos. Recuerda que el abono dependerá del Banco destino una vez ACH le notifique sobre la transacción.

← v Responder





TRANSFERENCIA INTERBANCARIA



BBVA@bbvanet.com.co

6/1/2022

para JONNATAN ALEXANDER PARDO M...



Ref: 09292622

Estimado (a) Cliente:

Te informamos que el día 2022-01-06 a las 13:11 , realizaste una transferencia de fondos desde tu Cuenta terminada en No. XXXXXXXXXXXXXXXX5495 con destino a la Cuenta terminado en No. XXXXXXXXXXXXXXXX3116 del banco DAVIVIENDA , por un valor de \$ 30.000.00 , a través de nuestros canales digitales BBVA móvil/Net, la cual curso de manera exitosa y ha sido debitada de tu cuenta.

A continuación te compartimos los ciclos de transferencias a otros bancos. Recuerda que el abono dependerá del Banco destino una vez ACH le notifique sobre la transacción.

← ∨ Responder





TRANSFERENCIA INTERBANCARIA



BBVA@bbvanet.com.co

3/1/2022

para JONNATAN ALEXANDER PARDO M...



Ref: 09292622

Estimado (a) Cliente:

Te informamos que el día 2022-01-03 a las 10:23 , realizaste una transferencia de fondos desde tu Cuenta terminada en No. XXXXXXXXXXXXXXX5495 con destino a la Cuenta terminado en No. XXXXXXXXXXXXXXX3116 del banco DAVIVIENDA , por un valor de \$ 350.000.00 , a través de nuestros canales digitales BBVA móvil/Net, la cual curso de manera exitosa y ha sido debitada de tu cuenta.

A continuación te compartimos los ciclos de transferencias a otros bancos. Recuerda que el abono dependerá del Banco destino una vez ACH le notifique sobre la transacción.

← Responder





BBVA Móvil - Notificación de Transferencias otros Bancos



BBVA@bbvanet.com.co

para JONNATAN ALEXANDER PARDO...

29/1/2022



Ref: 09292622

Estimado (a) Cliente:

Te informamos que el día 2022-01-29 a las 05:38, realizaste una transferencia de fondos desde tu cuenta No.XXX5495 con destino a la cuenta No.XXXX3116 del banco DAVIVIENDA, por un valor de \$ 397,478.00, a través de nuestros canales digitales BBVA móvil/Net.

A continuación te compartimos los ciclos de transferencias a otros bancos. Recuerda que tu transacción se encuentra sujeta a verificación y que el abono dependerá del Banco destino una vez ACH le notifique sobre la misma.

Hora de

Responder





BBVA Móvil - Notificación de Transferencias otros Bancos



BBVA@bbvanet.com.co

28/2/2022

para JONNATAN ALEXANDER PARDO...



Ref: 09292622

Estimado (a) Cliente:

Te informamos que el día 2022-02-28 a las 06:15, realizaste una transferencia de fondos desde tu cuenta No.XXX5495 con destino a la cuenta No.XXXX3116 del banco DAVIVIENDA, por un valor de \$ 397,478.00, a través de nuestros canales digitales BBVA móvil/Net.

A continuación te compartimos los ciclos de transferencias a otros bancos. Recuerda que tu transacción se encuentra sujeta a verificación y que el abono dependerá del Banco destino una vez ACH le notifique sobre la misma.

Hora de

Responder





TRANSFERENCIA INTERBANCARIA



BBVA@bbvanet.com.co
para JONNATAN ALEXANDER PARDO...

30/3/2022



Ref: 09292622

Estimado (a) Cliente:

Te informamos que el día 2022-03-30 a las 11:11 , realizaste una transferencia de fondos desde tu Cuenta terminada en No. XXXXXXXXXXXXXXXX5495 con destino a la Cuenta terminado en No. XXXXXXXXXXXXXXXX3116 del banco DAVIVIENDA , por un valor de \$ 397.478.00 , a través de nuestros canales digitales BBVA móvil/Net, la cual curso de manera exitosa y ha sido debitada de tu cuenta.

A continuación te compartimos los ciclos de transferencias a otros bancos. Recuerda que el abono dependerá del Banco destino una vez ACH le notifique sobre la transacción.

Responder a todos





BBVA Móvil - Notificación de Transferencias otros Bancos



BBVA@bbvanet.com.co

1/5/2022

para JONNATAN ALEXANDER PARDO M...



Ref: 09292622

Estimado (a) Cliente:

Te informamos que el día 2022-05-01 a las 09:22, realizaste una transferencia de fondos desde tu cuenta No.XXX5495 con destino a la cuenta No.XXXX3116 del banco DAVIVIENDA, por un valor de \$ 397,478.00, a través de nuestros canales digitales BBVA móvil/Net.

A continuación te compartimos los ciclos de transferencias a otros bancos. Recuerda que tu transacción se encuentra sujeta a verificación y que el abono dependerá del Banco destino una vez ACH le notifique sobre la misma.

Hora de

Responder





TRANSFERENCIA INTERBANCARIA



BBVA@bbvanet.com.co

para JONNATAN ALEXANDER PARDO...

31/5/2022



Ref: 09292622

Estimado (a) Cliente:

Te informamos que el día 2022-05-31 a las 13:25 , realizaste una transferencia de fondos desde tu Cuenta terminada en No. XXXXXXXXXXXXXXX5495 con destino a la Cuenta terminado en No. XXXXXXXXXXXXXXX3116 del banco DAVIVIENDA , por un valor de \$ 397.478.00 , a través de nuestros canales digitales BBVA móvil/Net, la cual curso de manera exitosa y ha sido debitada de tu cuenta.

A continuación te compartimos los ciclos de transferencias a otros bancos. Recuerda que el abono dependerá del Banco destino una vez ACH le notifique sobre la transacción.

Responder





TRANSFERENCIA INTERBANCARIA



BBVA@bbvanet.com.co

29/6/2022

para JONNATAN ALEXANDER PARDO...



Ref: 09292622

Estimado (a) Cliente:

Te informamos que el día 2022-06-29 a las 15:54 , realizaste una transferencia de fondos desde tu Cuenta terminada en No. XXXXXXXXXXXXXXX5495 con destino a la Cuenta terminado en No. XXXXXXXXXXXXXXX3116 del banco DAVIVIENDA , por un valor de \$ 397.438.00 , a través de nuestros canales digitales BBVA móvil/Net, la cual curso de manera exitosa y ha sido debitada de tu cuenta.

A continuación te compartimos los ciclos de transferencias a otros bancos. Recuerda que el abono dependerá del Banco destino una vez ACH le notifique sobre la transacción.

Responder





BBVA@bbvanet.com.co

JONNATAN ALEXANDER PARDO MORENO

1 ago.



Ref: 09292622

Estimado (a) Cliente:

Te informamos que el día 2023-08-01 a las 11:50 , realizaste una transferencia de fondos desde tu Cuenta terminada en No. XXXXXXXXXXXXXXX5495 con destino a la Cuenta terminado en No. XXXXXXXXXXXXXXX3116 del banco DAVIVIENDA , por un valor de \$ 443.000.00 , a través de nuestros canales digitales BBVA móvil/Net, la cual curso de manera exitosa y ha sido debitada de tu cuenta.

A continuación te compartimos los ciclos de transferencias a otros bancos. Recuerda que el abono dependerá del Banco destino una vez ACH le notifique sobre la transacción.

Hora en que realizaste	Hora de notificación al tu banco al cual le enviaste la
------------------------	---------------------------------------------------------

Responder



BBVA

JONNATAN ALEXANDER PARDO MORENO

lun



Ref: 09292622

Estimado (a) Cliente:

Te informamos que el día 2023-08-28 a las 05:16, realizaste una transferencia de fondos desde tu cuenta No.XXXX5495 con destino a la cuenta No.XXXX3116 del banco BANCO DAVIVIENDA, por un valor de \$ 500,000.00, a través de nuestros canales digitales BBVA móvil/Net.

A continuación te compartimos los ciclos de transferencias a otros bancos. Recuerda que tu transacción se encuentra sujeta a verificación y que el abono dependerá del Banco destino una vez ACH le notifique sobre la misma.

Hora en que realizaste tu transferencia	Hora de notificación al banco al cual le enviaste la
-----------------------------------------	------------------------------------------------------

Responder